

LA TRANSPARENCIA EN LOS ORGANISMOS GESTORES DEL AGUA EN ESPAÑA HA SEGUIDO MEJORANDO

La Agencia Vasca del Agua ha obtenido la nota más alta en el INTRAG 2013, con una discreta mejora de la puntuación media del conjunto de los organismos.

Se acaban de publicar los resultados del **Índice de Transparencia en la Gestión del Agua (INTRAG) 2013**, elaborados por la organización *Transparencia Internacional España*, para medir, a través de un conjunto de 80 indicadores, el nivel de transparencia de los organismos que gestionan el Agua en España. A tal efecto se han evaluado en esta edición los mismos catorce organismos que en las dos ediciones anteriores: Nueve Confederaciones Hidrográficas y cinco Agencias Autonómicas del Agua.

Cabe señalar, en primer lugar, que el nivel medio de transparencia mostrado por el conjunto de los organismos de cuenca evaluados ha sido algo superior al mostrado en la edición precedente, obteniendo una valoración media de 62'9, frente a la anterior de 59'6; en todo caso, la subida experimentada este año ha sido inferior a la que hubo en 2011 (incremento de 3'3 puntos, frente al anterior aumento de 8'4 puntos). Por otra parte, sigue habiendo una clara dispersión en los resultados, ya que los tres primeros organismos muestran unas cifras superiores en más de 40 puntos a las de los tres últimos del ranking.

El organismo que ha resultado ganador en la presente edición del INTRAG ha sido la Agencia Vasca del Agua, con una puntuación de 93'5 sobre 100, y que refleja una muy sustantiva mejora respecto a la edición anterior, en la que ocupó la posición undécima con una puntuación de 50. El segundo lugar del INTRAG lo mantiene la Confederación Hidrográfica del Júcar, con una puntuación de 81'8. Los organismos menos transparentes según este Índice siguen siendo, al igual que en la edición precedente, Aguas de Galicia, por una parte, y el organismo gestor del agua en Baleares, por otra.

Analizando las distintas Áreas de transparencia se pone de manifiesto que los *agujeros negros* de información para el conjunto de organismos se siguen produciendo principalmente en su *Transparencia Económico-financiera* y en el área de *Gestión del Agua*. Por el contrario, la información relativa a los *Procesos de planificación*, así como a la *Información sobre los propios Organismos*, está en la mayoría de los casos bastante bien cubierta. En cuanto a la información relativa a las *Relaciones con el público y las partes interesadas*, así como la de *Contratos y licitaciones*, son áreas que aunque presentan cierto grado de transparencia, necesitan en todo caso mejorar.

Existen, además, algunas *asignaturas pendientes* con carácter general, dado que en la mayor parte de los organismos no se facilita información sobre las siguientes materias: a) Actas de las reuniones de los distintos órganos de gobierno, planificación y gestión, como: los Consejos del Agua, las Juntas de Explotación o los Comités de Autoridades Competentes; b) Las solicitudes de información recibidas, contestaciones realizadas, y posibles cauces de actuación para los ciudadanos en caso de que las solicitudes sean denegadas; c) Los Consumos Anuales de agua; d) Liquidaciones a la finalización de las Obras, e) Actualizaciones de los Registros de usos y concesiones de aguas.

En cualquier caso, cabe destacar el importante nivel de colaboración que la generalidad de los Organismos evaluados ha prestado a TI-España en el proceso de evaluación, revisando los Cuestionarios prerrellenos enviados por esta organización, y apartando información complementaria para la elaboración de este Índice de transparencia.

Por otra parte, es importante recordar que en este Índice, lo mismo que en otros Índices de transparencia que elabora TI-España, sólo se valoran los aspectos informativos fundamentales de los organismos, evaluándose a tal efecto si la información requerida está o no disponible, y no entrando a evaluar la calidad de la información ni tampoco la calidad de la gestión de los organismos.

Cabe esperar finalmente que la mejora en los resultados que se ha experimentado en este tercer año de aplicación del INTRAG, se pueda prolongar y consolidar en sucesivas ediciones de este Índice de Transparencia. Para ello seguirá siendo fundamental la colaboración de los organismos evaluados, y la firme voluntad de sus dirigentes de ofrecer una creciente información al público, y por tanto, acreditar un mayor nivel de transparencia ante la sociedad, tal y como va a ser exigido por la nueva Ley de Transparencia.